COPIA

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 19 **de Noviembre de 2014.-**

DECRETO N° 2775-

Vistos:

a) Memorandum N° 1447 de fecha 18.11.2014, de Alcalde, para determinar la eventual responsabilidad administrativa, respecto del informe remitido al Alcalde mediante oficio N° 10, de 9 de mayo de 2013, por parte del Encargado de Bodega señor Juan Carlos Espinoza González, donde se denuncia irregularidades que estaban ocurriendo en bodega del PMU; según lo señalado en el punto 3 de las conclusiones del Informe IE11/2014 del 30.09.2014, de la Contraloría Región del Bío Bío.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a **ALVARO GONZALEZ GALLARDO,** C. I. N° 10.148.769-5, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B°
C O N T R O L

JFPB/JAUS/lfm.-
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-